



## ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTOS DE CAÑADAS EN DIFERENTES SECTORES DE SANTO DOMINGO NORTE.”

REF. CPADB-CCC-CP-2019-0039

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiún (21) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo la una (1:00 p.m.) de la tarde, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1 Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la Contratación de servicios de Saneamientos de Cañadas en diferentes sectores de Santo Domingo Norte

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases, ha señalado que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso, en el cual solo uno (1) participo por invitación, y cinco (05) proveedores obtuvieron la información a través del portal de Compras y presentaron sus respectivas propuestas.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades participantes señaladas a continuación: 1) **CONSTRUCTORA VARILA S.R.L.**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,613,750.00)**; 2) **ARCUM S.R.L.**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,245,000.00)**. 3) **CREFTIG CONSTRUCTORA S.R.L.** cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$2,950,000.00)**. 4) **GRUPO DIBEFE S.R.L.** cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS**

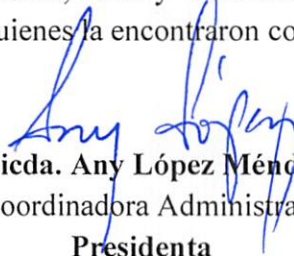


**VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,728,750.00). 5) CONSTRUCTORA COPISA S.R.L cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 07/100 (RD\$3,399,984.07). 6) ARALUZ SERVICE S.R.L cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 01/100 (RD\$3,199,967.01).******


Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban descritos los servicios a realizar, pero contenían precios diferentes las cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar los servicios a la mejor propuesta, tomando como parámetro el Informe realizado por el Encargado del Departamento de Ingeniería y Proyectos, el precio, plan de trabajo y el tiempo de realización. La sociedad que fue seleccionada para realizar los servicios de Saneamientos de Cañadas fue la siguiente: **ARALUZ SERVICE S.R.L.**, a la cual se le adjudica los servicios de Saneamiento de Cañadas en diferentes sectores de Santo Domingo Norte. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requeridos para el presente servicio.


La **LICDA. ANY LOPEZ MENDEZ**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la contratación de los servicios antes detallados, que serán ejecutados en los diferentes barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las una treinta (1:30. p. m.), de la tarde, la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida con la asistencia de los miembros del Comité antes señalados, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

  
**Licda. Any López Méndez**  
Coordinadora Administrativa  
**Presidenta**

  
**Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**  
Encargada Administrativa Financiera  
**Miembro**

  
**Sr. Jamilis Mieses**  
Encargado Ofic. Libre Acceso  
A la Información  
**Miembro**

  
**Licda. Ramona Lara de la Cruz**  
Abogada del Depto. Jurídico  
**Miembro**

*Grechy Polanco*

**Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos**

Encargada División de Planificación y Desarrollo

**Miembro**

YO, **DR. NELSON GUERRERO VALOY**, Abogado Notario Público de las del número del Distrito Nacional, Matricula 3995, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **Any López Méndez, Beris Mercedes Castillo Pérez, Ramona Lara De La Cruz, Grechy Bethania Polanco Ramos Y Jamilis Mieses**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiún (21) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).



*Nelson Guerrero Valoy*  
**DR. NELSON GUERRERO VALOY**

Notario Público

